



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 04 de julio de 2019.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 105-2019-MDLH/CM

### VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 04 de julio de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N° 2715, de fecha 25 de junio, donde el Sr. Oscar Manuel Herrera Dioses, solicita el apoyo con 200 refrigerios para los alumnos que participaran en el desfile cívico por Aniversario del Centro Poblado de Fátima.

Que, mediante Informe N° 409-SDHSS/MDLH, de fecha 25 de junio de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, hace referencia al pedido solicitado por el Sr. Oscar Manuel Herrera Dioses, sobre apoyo con 200 refrigerios para los alumnos que participaran en el desfile por Aniversario del Centro Poblado de Fátima, y a la vez informa que con cargo de Presidenta de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de la Huaca y en coordinación con la comisión de desfile escolar dan a conocer un sobrante de 252 refrigerios (252 Unidades de pulpin y 252 galletas), entonces se debe brindar el apoyo con los refrigerios sobrantes.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 04.07.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar la entrega de saldo sobrante de los 252 refrigerios a favor de los alumnos que participaran en el desfile del Centro Poblado de Fátima, por su aniversario.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, en vías de regularización, la entrega del saldo sobrante de los 252 refrigerios a favor de los alumnos del Centro Poblado de Fátima que participarán en el desfile Cívico por su Aniversario, dichos refrigerios serán entregados al Sr. Oscar Manuel Herrera Dioses, identificado con DNI N° 25802792.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR ,a la Unidad de Almacén y Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
  
Juan Carlos Acaro Talledo  
ALCALDE

C.c.:  
GM.  
Alcaldía.  
SG.  
Servicios Sociales.  
Almacén.